

noticias

Retribuciones

El salario de los funcionarios no será mayor que el IPC real

El salario de los empleados públicos no se incrementará en 2008 en consonancia con el IPC real después de que el Gobierno haya vetado una proposición de Ley por considerar que las cláusulas de revisión salarial son mecanismos que tendrían efectos negativos para el empleo y la competitividad.

EL GOBIERNO ha explicado que el incremento salarial previsto en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) es del 2%, más otro 1% como consecuencia de incorporar el complemento específico a las pagas extraordinarias en términos de masa salarial, lo que supone un aumento superior al 3%.

Sin embargo, recuerda que el IPC del pasado mes de agosto se situó en del 4,9%, lo que conllevaría un aumento salarial de los funcionarios de más de 1,5 puntos por encima del 3% comprometido, lo que supondría un aumento del gasto de más de 300 millones de euros.

El Gobierno propone que las cuantías destinadas a retribuciones básicas y al aumento de cuantías globales para funcionarios y personal laboral serán revalorizadas al comienzo de cada año en función del correspondiente IPC previsto para ese año.

Si el IPC acumulado correspondiente al periodo comprendido entre diciembre del ejercicio anterior y el mismo mes del ejercicio económico al que se refiere la subida salarial fuese superior al previsto (y en función del cual se calculó dicho incremento) se procederá a la correspondiente actualización.

A los empleados públicos cuyos salarios hubiesen subido en el ejercicio anterior se les abonará la diferencia en un pago único, dentro del primer semestre del ejercicio posterior.

También establece que todos los elementos que componen el salario bruto (incluidas las cuantías por productividad, gratificaciones e incentivos) serán públicos.

Así, las retribuciones básicas de los funcionarios y el aumento de la masa salarial del personal laboral se revalorizaría al comienzo de cada año en función del IPC previsto, sin perjuicio de que pudieran negociarse condiciones más beneficiosas en la negociación colectiva.

Además, habría una cláusula de compensación por la desviación del IPC real respecto al previsto, similar a la establecida para las pensiones públicas.

Por otra parte, CCOO ha pedido las mismas subidas salariales para los docentes de la privada que las previstas para los de la pública en cumplimiento de la equiparación gradual contemplada en el artículo 117.4 de la LOE.